



POR TODO
DEMOS GRACIAS A DIOS

ESCRITURA

Autorizada por la Notaria Encargada

ABOGADA

Vielka Reyes Vinces

**NOTARIA PRIMERA
DEL CANTÓN MANTA**

-----**ESCRITURA PUBLICA**-----

DE: DONACION.

**QUE OTORGA: EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA.
A FAVOR DE LA SEÑORA ADRIANA CAROLINA CALDERON SALTOS.**

NUMERO: 2013.13.08.01.P06319

NOTARJA PRIMERA DEL CANTON MANTA
Autorizada por la Notaria Primera Encargada
Abogada Vielka Reyes Vinces

CUANTIA: USD\$5.402,58

FECHA DE OTORGAMIENTO: 11 DE DICIEMBRE DEL 2013

CONFERI PRIMER COPIA: EL DIA 11 DE DICIEMBRE DEL 2013

NUMERO: 2013.13.08.01.706219

DONACION DE UN BIEN INMUEBLE UBICADO LA URBANIZACION
SANTITAS DE LA PARROQUIA SANTA TERESA CANTON MANTA, PROV
INCIA EL GUAYAS, RUCÓNEO DECENTRALIZADO 01001040,
DEL CANTON MANTA.- A FAVOR DE LA SEÑORA
CAROLINA CALDERON SALTOS

LA CUANTIA ES USD\$5.402,58

En la ciudad de Manta, cabecera del cantón del mismo
nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, día
miércoles once de diciembre del dos mil trece, a las
veinte y cinco horas, comparecieron por una parte,
el Gobierno Autónomo Descentralizado Cantonal del
cantón Manta, representada por el señor Jefe de
Oficina, Sr. JUAN CARLOS BASTIEN, portador de la cédula de ciudadanía
número uno mil tres cero uno ocho dos uno ocho cinco quin
cuatro; en su calidad de ALCALDE, mayor de edad,
ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad de Manta, de
estado civil casado; y, por otra parte la señora
ADRYANA CAROLINA CALDERON SALTOS, portadora de la
cédula de ciudadanía No.131473020-9, de estado civil
soltera, mayor de edad, ecuatoriana, domiciliada en
esta ciudad de Manta. Los comparecientes se encuentran
legalmente capacitados cual es derecho se requiere para
esta clase de actos, a quienes se conceden

personalmente y de haberme presentado sus cédulas de ciudadanía, doy fe.- Bien instruidos en el objeto y resultado de esta escritura de "COMPRAVENTA", a cuyo otorgamiento proceden por sus propios derechos, con amplia libertad y conocimiento, así como examinados que fueran en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me entregan cuyo tenor literario es el que sigue: SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de DONACION al tenor de las siguientes cláusulas.- PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen por una parte El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, representado por el señor Ingeniero JAIME ESTRADA BONILLA, en su calidad de ALCALDE, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, a quien en adelante se le denominará "EL VENDEDOR"; y, por otra parte la señora ADRIANA CAROLINA CALDERÓN SALTOS, ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltera, y domiciliada en esta ciudad de Manta, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres uno cuatro siete tres cero dos cero guión nueve, a quien en adelante se le denominará "LA DONATARIA".

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) debido a los diferentes fenómenos naturales de orden climático que se dio en la ciudad de Manta, muchas familias perdieron sus viviendas, situación que obligó a dichas familias a reasentarse a dichas familias en propiedades del Banco. Una vez que se conoció dichos terrenos que eran de propiedad del Banco Ecuatoriano de la Vivienda, el Consejo de plano en Sesión celebrada el quince de agosto del dos mil uno, autorizó a los representantes legales del Municipio de Manta, para que procedieran a firmar las escrituras de donación, con el Banco Ecuatoriano de la Vivienda, hecho esto entregando a los poseedores previo al cumplimiento de los requisitos legales.- El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, ha estado convencido reubicar a las personas que perdieron sus hogares por causa del fenómeno del Niño, por tal motivo y en coordinación con los Departamentos de Trabajo Social, Desarrollo Comunitario y Planeamiento Urbano, esta Institución les otorga lote de terrenos a las personas de bajos recursos económicos, reubicándolos en la Ciudadela "Urbirrios", ubicado en la vía Circunvalación de esta ciudad; b) con fecha tres de mayo de dos mil doce, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta a través de su representante legal

Ingeniero Jaime Estrada Bonilla, en su calidad de Alcalde del cantón Manta, celebró un Acta de entrega Recepción en la Ciudadela Municipal Urbirrios a favor de la señora Adriana Carolina Calderón Saltos; c) Con fecha veinticinco de Octubre de dos mil trece y Autorización número 666-2574, la Arquitecta Janeth Codeño Villavicencio, Directora de Planamiento Urbano autoriza a la señora Adriana Carolina Calderón Saltos para que celebre escritura de donación del terreno en Urbirrios; d) Con fecha treinta de octubre del dos mil trece y certificación número 107390, el Arquitecto Daniel Farrin Sornoza, Director de Avalúos, Catastro y Registros, emite certificación del avalúo del terreno que se encuentra ubicado en Urbirrios que es de propiedad del G.A.D.M; e) Con fecha octubre del dos mil trece, mediante certificación número 87432, el Ingeniero Pablo Emilio Macías, certifica que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a sus cargo, no se ha encontrado ningún título de crédito pendiente de pago.- TERCERA: ANTECEDENTES DE DOMINIO.- El I. Municipio de Manta, adquirió la extensión del terreno mencionado mediante escritura pública celebrada ante el Notario Público del cantón Manta, doctor Simón Zambrano Vences, con fecha once de Diciembre del año dos mil dos, e inscrita en el Registro de la Propiedad

del cantón Manta, bajo el número ciento sesenta y siete,
del Registro de compraventa y anotada en el Repertorio
General bajo número trescientos cuarenta y cinco, con
fecha enero veintiseis de dos mil tres;
posteriormente en esta área de terreno, se constituyó
la Urbanización Municipal Urbirrios, y cuyos planes y
distribuciones de lotes a través de manzanas se
protocolizó en la Notaría Tercera del cantón Manta, con
fecha seis del dos mil tres, e inscrita en el
Registro de la Propiedad del cantón Manta, bajo el
número diecisiete del Registro de Planos y Foto de
Entrega Recepción anotada en el Repertorio General
número dos mil novecientos noventa y tres de fecha
julio veintitrés del dos mil tres. Posteriormente, en
esta área de terreno, se protocolizó los Planos de
Rediseños de la Urbanización Municipal Urbirrios de
Propiedad del Municipio de Manta, autorizada en la
Notaría Primera de Manta, abogada Violeta Reyes Vides,
con fecha seis de Diciembre del dos mil siete, bajo el
número siete del Registro de Plano anotada en el
Repertorio General bajo número quinientos sesenta y
nueve de fecha enero treinta del dos mil ocho. (COPIA:
PATRIMONIO FAMILIAR.- El inmueble contendrá Patrimonio
Familiar a favor de los hijos menores de edad por el
lapso de QUINCE años por lo tanto no podrá venderse ni

enajenar dicho bien y solamente será extinguido el Patrimonio Familiar mediante autorización de la Municipalidad de Manta.- QUINTA: LOCALIDAD. Con los antecedentes anotados en líneas anteriores el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal da en Donación a la señora ADRIANA CAROLINA CALDERON SALTOS, el lote de terreno ubicado en la Urbanización Orbirrios manzana "O-TRES", lote número TREINTA Y SIETE, cuyas medidas y linderos son: POR EL FRENTE, con diecisiete metros treinta centímetros y lindera con la Avenida doscientos treinta y cuatro -A; POR ATRÁS, doce metros y lindera con el lote número treinta y seis; POR EL COSTADO DERECHO, quince metros y lindera con la calle trescientos quince; POR EL COSTADO IZQUIERDO, quince metros veinte centímetros y lindera con el lote número treinta y ocho. Con una superficie total de DOSCIENTOS DIECISIETE METROS CUADRADOS CINCUENTA Y CUATRO CENTIMETROS CUADRADOS.- SEXTA: La cuantía del presente acto de donación está dada por el Avalúo establecido por la Dirección de Avalúos, Catastros y Registros del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, de CINCO MIL CUATROCIENTOS DOS CON 58/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. SEPTIMA: LAS DE ESTILO.- Usted señor Notario, se servirá agregar a la presente minuta las demás formalidades de estilo

AUTORIZACIÓN

Nº 666-2574

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a la Sra. ADRIANA CAROLINA CALDERÓN SANCHEZ, por medio del instrumento de DONACION del Lote # 37 de la Manzana "U-37" de la Urbanización "Los Niños" ubicado en la Avenida 234-A Barrio Niños Obispo # 231 de la Parroquia Tacarigua, Estado Miranda, con las siguientes medidas y linderos:

Medidas: 11,37 m. Linderos: 37

Frente: 11,37 m. Linderos con la Avenida 234-A

Lado: 12,00 m. Linderos con el lote # 36

Lado: 10,00 m. Linderos con la calle 319

Lado: 10,00 m. Linderos con el lote # 38

Área: 134,17 m²

Este instrumento se emite en el Oficio # 322-OPBDC-14EB con fecha 19 de Junio del 2017, emitido por el Director de Planeamiento Urbano, con lo cual se avisa a los señores linderos, de conformidad con lo establecido en el artículo 10 de la Ley Orgánica de Planeamiento Urbano, para que se han presentado datos falsos.

En Caracas, a los 19 días del mes de Junio de 2017.


DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO
GAD-MIRANDA

No. Certificación: 16776

CERTIFICADO DE VALUO

No. Electrónico: 16361

Fecha: 01 de octubre de 2013

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-32-55-37-000

Ubicado en: URBINION I MZ-33 LT. 37

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 217,54 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

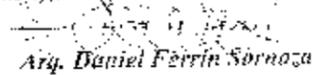
066035269 MUESTRE MUNICIPALIDAD DE MONTA

CUYO VALUO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	4350.80
CONSTRUCCIÓN:	1051.78
	<hr/>
	\$402.58

Son: CINCO MIL CUATROCIENTOS DOS DOLARES CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio, solo expresa el valor del Sijelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Consejo Municipal de Monta en Diciembre 20 de 2011 para el Bienes 2012-2013.


Arq. Daniel Ferrín Sornoza

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISSION, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRÁFICAS ERRÓNEAS.



001

001-0078 101-000208

SALES

...

...

...

CÓDIGO DE CANCELACION	VALOR	DIRECCION	CONTROLES	
			FECHA	VALOR
10010000	100.00	SECRETARIA DE JUSTICIA	10/01/2010	100.00
IMPUESTOS, DERECHOS Y MULTAS POR INFRACCIONES				
CONCEPTO				
VALOR				
VALOR PAGADO				
TOTAL A PAGAR				
VALOR PAGADO				
SALDO				

CANCELACION

TESORERIA
SECRETARIA DE JUSTICIA

10 2013 13 47

CODIGO CATASTRAL	PROV	AVANZO CONTENCIOSA	DIRECCION	AÑO	CONTROL	ESTADO
10 2013 13 47	13	13	SECRETARIA DE ECONOMIA	2013	2013	13
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE BIENES						
CANTON DE SAN CARLOS			CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJOS (RECAJOS)	VALOR A PAGAR
MUNICIPIO DE SAN CARLOS			IMPUESTO	1.200		1.200
SECCION DE SAN CARLOS			MEJORAS HASTA 2010	1.200		1.200
CANTON DE SAN CARLOS			SOLAR NO EDIFICADO	1.600		1.600
MUNICIPIO DE SAN CARLOS			TOTAL A PAGAR			4.000
SECCION DE SAN CARLOS			VALOR PAGADO			500
CANTON DE SAN CARLOS			SALDO			3.500

CANCELADO
 TEBORERIA
 SECRETARIA DE ECONOMIA

DECLARACION

DECLARACION DE LA COMISION DE VERIFICACION DE LA LEY DE ENJUICIAMIENTO DE LOS FUNCIONARIOS PUBLICOS... QUE SE REALIZO EN LA CIUDAD DE QUITO...

24 octubre 1977

VALIDO PARA LA CIUDAD DE QUITO
0311437011 UNIBUS J 12-13-1977
Manta, tanto como de octubre del dos mil trece

SECRETARIO GENERAL DE LA COMISION DE VERIFICACION DE LA LEY DE ENJUICIAMIENTO DE LOS FUNCIONARIOS PUBLICOS

SECRETARIO GENERAL DE LA COMISION DE VERIFICACION DE LA LEY DE ENJUICIAMIENTO DE LOS FUNCIONARIOS PUBLICOS

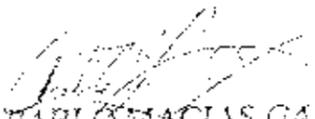
Gobierno Autónomo Descentralizado
DEL CANTÓN MANTA

CERTIFICACION

Por medio de la presente Certifico: que la SEÑORA ADRIANA CAROLINA CALDERON SALTOS, ha sido beneficiada por el C.M.D MUNICIPAL DE MANTA en donarle un lote de terreno en la Ciudadela REPUBLICA BOLIVARIANA VENEZUELA.

Por lo expuesto la interesada puede dar uso de la presente Certificación a los fines pertinentes.

Manta, 24 de octubre 2013


ING. PABLO MACÍAS GARCÍA
TESORERO MUNICIPAL



PMG/Mayda



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 34579:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Expedición: Manta, 17 de mayo de 2022
 Municipio: Tonal
 Tipo de Título: Título
 Cod. Catastral Registral: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Un terreno ubicado en la Ciudadela Urbirrios número 1, de la Manzana 1-3 lote número 37, con las medidas y linderos: POR EL FRENTE: 17,30m y lindera con Avenida 234-A. POR ATRAS, 12,00m y lindera con lote 36. COSTADO DERECHO, 15,00, y calle 315. COSTADO IZQUIERDO, 15,20m y lindera con lote número 38. Con una superficie total de 217,54m². SOLVENCIA, EL PREDIO DISCRITO A LA FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Título	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	898 26/11/1976	1461
Compra Venta	Compraventa	107 27/01/2003	1819
Plano	Plano	17 22/07/2003	1
Plano	Plano	7 30/01/2008	139

ANÁLISIS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

a.- Compraventa

Inscripción el: viernes, 26 de noviembre de 1976
 Tomo: 1 Folio Inicial: 1461 - Folio Final: 1463
 Número de Inscripción: 898 Número de Repertorio: 1.353
 Oficina donde se guarde el original: Notaría Primera
 Nombre del Castón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 30 de septiembre de 1976
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Lote de terreno ubicado en la Lotización El Porvenir de la parroquia Tarqui del Cantón Manta, el BEV, representado por el Sr. Walter Andrade Castro.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000000549	Banco Ecuatoriano de la Vivienda		Manta
Vendedor	80-0000000000001	Cevallos Ifigenia Jose Luis	Casado	Manta
Vendedor	13-01542773	Mendoza Segunda Perfecta Dalores	Casado	Manta



Para los efectos de las disposiciones contenidas en el Reglamento de Transición de la Jurisdicción de la República, y de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Transición de la Jurisdicción de la República, y en el Reglamento de Transición de la Jurisdicción de la República.

La Junta Provincial Electoral de

Manabí

reconoce al candidato

Jaime Estrada Borrillo

la candidatura

Alcalde del Cantón

Manabí

Para cumplir su funciones a partir del 1 de Septiembre 2009 hasta el 31 de Mayo de 2010.

[Signature]
Vicepresidente

[Signature]
Gordón González Gutiérrez
Presidente

Pastoriza, Julio 2009

[Signature]
Pastoriza, Julio 2009
Vocal

[Signature]
Vocal



[Signature]
Julio Alexander Castellón
Secretario

NOTARIA DEL CANTÓN MANABÍ
Calle 10 de Agosto, Pastoza, Manabí



3.0 JUL 2009
RECORRIDO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CIVILDADANIA 120182185-4
ESTRADA BONILLA JAMES ENRIQUE
27 JULIO 1955
0007 0077 H
Kania

[Handwritten signature]



ECUATORIANA
VSA44V4242
DECEY MEDRADA
SUPERIOR INGENIERO COMERCIAL
ESOLFO ESTRADA
ORINA BONILLA
08/04/2005
PEN-0127702

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL FACULTAD
CERTIFICADO DE CAPACIDAD
030
038 - 0107 1311821854
ESTRADA BONILLA JAMES ENRIQUE
NOMBRE: ESTRADA BONILLA JAMES ENRIQUE
PROVINCIA: MANABÍ
NÚMERO DE IDENTIFICACION: 0007 0077 H
FECHA DE EMISION: 27 JULIO 1955
LUGAR DE EMISION: QUITO

para la plena validez de la misma.- Minuta firmada con
el sello del Sr. Alcalde César Chirac Chirac, con el número
número 12.000.000 del Libro de Minutas y Minutas
(PASA EN LA MINUTA) que junto con las Minutas
anexas y habilitaciones que se incorporan queda elevada a
escritura pública por todo el valor legal, y que, los
comparecientes aceptan en todas y cada una de sus
partes, para la celebración de la presente escritura se
observaron los preceptos y requisitos previstos en la
Ley Notarial, toda que en favor de los comparecientes
por el presente se cartifican y firman con todo el
unidad de acto quedando incorporada en el presente de
esta notaría, de todo cuanto doy fe.-

1297. CÉSAR ESTRELA BONILLA
C.C. No. 130182125-4
ALCALDE DE SANTA

ADRIANA CAROLINA CALDERON SALTOS

C.C. No. 131493020 9

Adriana Calderon
LA NOTARÍA ENCARGADA

1297.000.000

ANTE MI Y EN FE DE FIJO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO EN VEINTIUN FOJAS UTILES.- LA NOTARIA ENCARGADA



NOTARIA PÚBLICA
MANTA